



ARCO DE LOS ITALIANOS

J. Schenk sculp.

La erección de nuevas rectorías de moriscos en la diócesis valenciana durante el siglo XVI. Problemas histórico-artísticos

Borja Franco
Universitat de València

THE NEW MORISCOS' PARISHES OF VALENCIA DURING
16TH CENTURY. HISTORICAL AND ARTISTIC PROBLEMS.

Resumen

En este artículo tratamos la construcción de las nuevas parroquias de moriscos desde el punto de vista artístico, analizando las fuentes para el estudio de su erección, decoración y tipología. También realizamos una reflexión en torno al uso del arte en la conversión de los moriscos valencianos.

Palabras clave

Moriscos, arte, Valencia, aculturación, conversión

Abstract

In this paper we talk about the construction of the new moriscos' parishes of Valencia focusing our interest in several unknown historical-artistic aspects, analysing the sources of their erection, decoration and their typology. We finalise this text thinking about the art function in the moriscos' acculturation.

Key Words

Moriscos, art, Valencia, acculturation, conversion

La erección de nuevas rectorías de moriscos en la diócesis valenciana durante el siglo XVI. Problemas histórico-artísticos¹

Borja Franco
Universitat de València

La evangelización y verdadera conversión de los moriscos fue uno de los problemas capitales no sólo del Antiguo Reino de Valencia sino de todo el Imperio hispánico. Desde el momento en el que se promulgaron los edictos para su conversión forzosa, se produjo un interés en crear un plan de aculturación y de control para que este colectivo viviera según la fe cristiana.

En el ámbito valenciano, un hecho que debemos tener en cuenta es que los primeros impulsos evangelizadores no partieron tanto del arzobispado como de la corona. Es necesario recordar que hasta al subida a la mitra de Santo Tomás de Villanueva en 1545, nuestra región había sufrido un largo absentismo episcopal. Es reseñable como Pérez de Chinchón en su *Antialcorano* (1532) apeló al Arzobispo Erard de la Marck –quien ocupaba la mitra entre 1520 y 1538– sobre la necesidad de una participación activa en la resolución de dicha tensión, ya que desde su posición lejana de la diócesis no era consciente del verdadero alcance del problema. Fue el propio monarca Carlos V el que comenzó a incitar, como nos indica el *Llibre d'antiquitats de la Seu de València* (edición de 1994, vol. I: p. 97), el inicio de la evangelización con el envío del obispo de Guadix, Juan de Salamanca y Antonio de Guevara a nuestras tierras así como con el ofrecimiento de unos beneficios fiscales a los nuevamente convertidos.

Para un mayor control y organización del territorio se recurrió al sistema de rectorías, es decir, a la creación de un mayor número de parroquias donde los rectores se encargaran de dirigir el culto y evitar el desarrollo de prácticas mahométicas o heréticas. Este sistema, como afirmó Robres Lluch (1983: p. 303), era el más aconsejable, difiriendo del que se estaba empleando en la evangelización americana, ya que el clero secular formaría una avanzadilla que contaría con el apoyo de las distintas órdenes religiosas. Si bien el mayor impulso en este sentido se dio con el Patriarca, su origen procede ya de 1525 con la reorganización del territorio realizada por el monarca. Estas tenían al frente un rector, a

modo de párroco, que se ocupaba de adoctrinar y formar a los moriscos en las verdades de la nueva fe adquirida tras el bautismo.

Además de crearse rectorías, el foco principal del proceso fue el de organizar una estructura firme de predicación. El sermón fue una herramienta fundamental a lo largo de la Edad Moderna, ya que se convirtió en una de las plataformas de mayor alcance, trascendencia y significación del magisterio eclesial. No sólo representó el cauce habitual por el que la Iglesia objetivó, sino que normalizó e interpretó el mensaje cristiano para orientar las conciencias de los fieles y formarles moral y religiosamente. El púlpito fue un medio importantísimo de influencia en la sociedad de valoraciones, actitudes, modelos de vida, etc., que ayudaron y sirvieron para conformar y explicar el sentido de una época, máxime cuando contó con el beneplácito del brazo secular o poder civil y para muchos fieles constituyó el principal, cuando no el único, medio de aculturación posible que les brindaba la sociedad. Este papel era aún más importante, si cabe, en las zonas rurales, donde el pueblo vivía ajeno a todo lo sucedido en las grandes urbes; hecho que consideró fundamental el propio Concilio de Trento, que reguló una normativa al respecto (Sesión V celebrada el 17 de junio de 1546, capítulo II).

En nuestro territorio, gracias a la llegada de predicadores como Ramírez de Haro, que empezara su labor bajo el mandato del ausente Jorge de Austria gracias al apoyo del duque de Calabria, se siguió un modelo bastante similar al que Hernando de Talavera hubiera llevado a cabo en Granada. De hecho, su trato con los moriscos fue manso, benigno y piadoso. Su intención máxima fue la de hacerles entender que el Emperador sólo quería su bien y la salvación de sus ánimas; que no podrían obtener si continuaban en sus errores y falsas creencias. Buscó no sólo convencerles sino hacerlos también vivir en la cultura cristiana con todo lo que ello implicaba, es decir, una aculturación en toda regla.

Pero no sólo se centró en los moriscos, sino también en los rectores y aquellos predicadores que debían acompañarle, instruyéndoles y animándoles pacientemente a realizar su trabajo. Instándoles a que debían de tratar a sus feligreses con la misma caridad y modestia con la que él lo hacía, así como solicitar el apoyo de los nobles para conseguir un fin efectivo. De hecho, llegó a publicar un tratado, conocido como las

¹ Este artículo se inscribe dentro del trabajo realizado dentro del I+D: *La configuración de la Pintura Mediterránea del primer Renacimiento en la Corona de Aragón (c.1440-1525). Problemas de pintura* (HAR2009-07740; investigador principal Dr. Ximo Company) así como del Grup de Recerca Consolidat "Art i Cultura d'Època Moderna" (ACEM) de la Universitat de Lleida (2009 SGR 348).

Ordinacions (1540),² que fue el ejemplo a seguir. En él propugnaba la persuasión (pacífica, por supuesto) de los evangelizadores y rectores. Persuasión para que acudieran a oír los sermones como forma de instruirse y en la manera de exponer el Evangelio. El modo idóneo era la exposición sencilla, sin perderse en materias elevadas y difíciles; evitando, como expresó también Talavera, cualquier material conflictivo. Todo medio sería útil para hacer entender a los moriscos la Palabra de Dios, entre ellos, el arte.

No quisiéramos detenernos en cómo fue todo el proceso evangelizador en territorio valenciano, pues ya se ha hablado de ello en múltiples ocasiones (por citar algunos ejemplos: Benítez Sánchez Blanco, 2000, 2001, 2004; Robres Lluch, 1962; Vilar, 1997; etc), sino adentrarnos en uno de los aspectos más complejos y menos estudiados de la creación de nuevas rectorías bajo el mandato de los arzobispos valencianos, esto es: ¿cómo fueron decoradas? ¿poseían una estructura arquitectónica concreta? ¿Qué función tendría el arte en el proceso aculturador y en la predicación realizada dentro de dichos templos?

Son muchas las noticias que nos indican como se tuvo gran celo en la construcción y decoración de dichas rectorías, o al menos, que recomiendan que así sea. Por ejemplo, Jerónimo Corella, en sus *Advertimientos sobre la conversión de los moriscos de Valencia* (1542) (BNM. Mss. 11262/11, ejemplar sin paginar) instaba a los arzobispos y al propio rey para que trajese de otros reinos predicadores preparados, como el citado Ramírez de Haro o que se repartiera limosna entre los moriscos; fue muy claro en este tema. Recomendó que se “hagan yglesias aunque pobres pero capaces y bien acabadas y polidas y ornamentos y calices porque como agora estamos promueven para prender la fe a quien no esta muy firme en ella. Para lo qual ayudarán treinta mil Ducados que están en la tabla de Valençia, señalados por su Santidad y Magestad para ello.” Es decir, el arte era fundamental para “promover” la fe, en esencia, para convertir; la pintura y escultura (como ornamentos) y la platería debían ayudar en todo este proceso.

También Ignacio de las Casas insistió en ello al exponer que: “En lo de los rectores se guardará el derecho y los decretos del santo concilio de Trento conforme a lo que en el séptimo advertimiento se a dicho. En muchos casos será necesario edificar de nuevo iglesias y en otros reparallas y en todas ay gran necesidad de ornamentos y cálizes y cruces y todas las otras cosas que se requieren para el culto divino y reverente administración de los sacramentos y, aviéndose de sacar el aumento de las rectorías, cargar juntamente todas las costas que para esto se receren haríase grave a los que reciben

los diezmos, y los bienes de las mezquitas son en muchas partes tan pocos que no se puede hazer caudal dello, ni de la devoción de los moriscos se puede fiar ni reparo, ni lumbre, ni alguna otra cosa de las necesarias en las iglesias y assí, forçados desta necessidad, supplicamos hùmilmente a Vuestra Magestad fuesse algún socorro para tan necesarios y píos efectos.” (Casas, 1605-1607: fol. 110)

Como vemos, el padre jesuita se basó en los decretos emanados por Trento, más concretamente el capítulo VIII de la sesión VII de dicho evento ecuménico, donde se dictaminaba que:

“Tengan obligación los Ordinarios de visitar todos los años con autoridad Apostólica cualesquiera iglesias de cualquier modo exentas y de dar providencia con los oportunos remedios que establece el derecho, para que se reparen las que necesitan reparación; sin que se defraude a ninguna, por ninguna circunstancia, del cuidado de las almas, si alguna lo tuviere anexo, ni de otros servicios debidos; quedando excluidas absolutamente las apelaciones, privilegios, costumbres, aunque recibidas de tiempo inmemorial, deputaciones de jueces, e inhibiciones de estos.”

Partiendo de estas afirmaciones hemos intentado indagar si podemos encontrar una tipología arquitectónica propia de dichas rectorías, si se creó un estándar o fue un proceso anárquico. Si atendemos a la documentación conservada sobre la erección de nuevas parroquias, sobre todo a lo referente a la ordenación realizada tras la conversión forzosa (ACV. Leg 1626, s.p.), encontramos como poco o más bien nada se nos indica de cómo se construyeron las mismas. En este abultado legajo se nos habla de cómo se desmiembran cada una de las rectorías para conseguir un mayor efecto en la población, pero se suele utilizar un lenguaje bastante estandarizado. Respecto a la erección arquitectónica sólo se dedican al final del texto un par de líneas donde se indica que: “la renda de les mesquites que serveixa per a la fabrica y ornamentals de les Iglies respectives de dits llocs”, como ocurre, por citar un ejemplo, en la Vilanova de Xàtiva.

Como se ha comentado, este formulismo se repite en casi cada una de las fundaciones, si bien a veces se incide en la importancia de los diezmos y en cómo la fundación debe de ser insigne, tal y como sucede en la parroquial de Benimamet, creada de la desmembración de Burjassot (ACV. Leg, 1626, s.p.) donde encontramos: “sia eregida en Iglesia parrochial ab totes les insignies y hornamentals necessaris [...] que sia dotada de esta manera [con] els delmes y la renda de les olim mesquites del dit lloc de Benimamet se aplique pera la fabrica y ornamentals de dita Iglesia.”

Así pues, podemos encontrar el método de financiación de dichas construcciones, el que se obtendría de los diezmos y de la desmembración de las antiguas mezquitas.

Esta tónica se repite en toda la documentación encontrada incluso durante periodos posteriores, con los arreglos rea-

² Éste ha sido trabajado por Benítez Sánchez-Blanco (1983): 127-157. Destacar de su texto, el citado interés por la aculturación del colectivo: “*Les Ordinacions* elaboradas por Haro, con la colaboración del arzobispo Jorge de Austria, desarrollan un proyecto coherente de aculturación, en el que se fijan unos objetivos, se marca un ritmo, se configuran unos medios. El objetivo final es la aculturación completa del morisco. Se ha asumido plenamente que la instrucción religiosa, sin cambio cultural amplio, resulta inútil.” (p. 133.)

lizados por el Patriarca Ribera hacia 1574, donde, además, se incluyen como ingresos los pagos de las diversas concordias que los moriscos satisfacían con el fin de mantener sus privilegios. (ACV. Leg. 59.5; ACV. Leg. 59.7; ACV. Leg. 4008; ACV. Leg. 1680).

Una de los grandes *handicaps* que poseemos a la hora de tratar de reconstruir dichas fundaciones son la pérdida de las visitas pastorales realizadas por el Patriarca Ribera en esos años. Gracias a ellas podríamos haber reconstruido dichas edificaciones ya que en tal documentación se plasmaba el control de los bienes muebles e inmuebles del lugar, es decir, el estado de la casa parroquial, del cementerio, del hospital, de la ermita y, sobre todo, de la iglesia parroquial (su sagrario, altar mayor, pila bautismal, reliquias, ornamentos y jocalías; órgano, campanas...) así como los libros relativos a la administración de los bienes eclesiásticos (estatutos, constituciones...) y las tareas administrativas de los párrocos. Tal y como documentaron M. M. Cárcel Ortí y Trenchs Odena (1979: 491-500), quienes se encargaron de realizar un catálogo de la documentación conservada, en relación al citado Archivo Catedralicio de Segorbe poseemos 13 volúmenes de visitas pastorales que abarcan del año 1560 al 1826. En el diocesano de esta misma demarcación se custodian libros de visitas desde 1530. Por el contrario, en lo referido a la provincia valenciana y al catedralicio de su capital, solo se han localizado dos legajos, uno de los años 1383-1389, 1396, 1397-1399, 1401-1402, 1426 y 1580; y otro del pontificado de San Juan de Ribera de 1570 (en este caso estudiada con detenimiento por M. M. Cárcel Ortí en 1980, pp. 71-85). En el caso del Archivo de Protocolos del Colegio del Corpus Christi sólo tenemos algunas visitas de los siglos XVII al XIX, al igual que algunas noticias dispersas de documentación parroquial, como la de Muro.

Para poder paliar la gran pérdida de documentación producida por las contiendas bélicas,³ además de la consulta de la recopilación documental del estado de la diócesis realizado, de nuevo, por Cárcel Ortí (1989), nos es de gran ayuda el *Nomenclator Geográfico-eclesiástico de los pueblos de la Diócesis de Valencia*, de Sanchis Sivera (1922) donde plasmó por escrito el recorrido que realizara pueblo a pueblo de la diócesis describiendo cada obra que existía o que pudo documentar a través de las visitas antes de su destrucción en la Guerra. Por ejemplo, referido al tema morisco, señaló cuántas casas ocupaban en época del Patriarca, qué rectorías se crearon, así como el modo de repoblación, devoción, origen del cristianismo o algunos estudios preliminares y personajes ilustres de la misma. También nos interesa esta fuente ya que aporta referencias a obras artísticas que se conservaban en las iglesias de dichos lugares o sus bibliotecas, pudiendo suplir, como se anotó, las deficiencias en el material conservado.

³ Sabemos que el Patriarca Ribera, por ejemplo, realizó cientos de visitas pastorales, que la Sagrada Congregación de Ritos encontró transcritas en 91 volúmenes manuscritos relativos al periodo entre 1569 y su muerte (1611), a día de hoy desaparecidos.

Gracias a esta documentación, así como a las fuentes de archivo citadas anteriormente, podemos crear una clasificación, cuanto menos aproximada, de cómo fueron construidas dichas rectorías. La mayor parte de ellas, con el fin de sobreponer su cultura sobre la de los nuevamente convertidos, fueron edificadas modificando las trazas de la antigua mezquita, tal y como se realizó, a mayor escala, con la actual Mezquita-Catedral de Córdoba. Así, por ejemplo, sucedería en el caso de Alcántara del Júcar, donde Sanchis Sivera nos indica que “Debió ser antiguamente una alquería, que en tiempos del Beato Patriarca contenía sesenta casas de cristianos nuevos, cuya iglesia parroquial, bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, era ya entonces antigua, la que subsiste hasta hoy al parecer fue en sus principios mezquita.” (Sanchis Sivera, 1922: 35), o también, por citar otro ejemplo, en Benimodo (Sanchis Sivera, 1922: 132).

Muchas de estas construcciones o, más bien, reutilizaciones por parte del poder eclesiástico para poder crear una red relativamente económica de edificación de rectorías, fueron destruidas años más tarde bien por el paso del tiempo bien por el propio Patriarca con el fin de crear templos mayores. Dentro del primer caso podemos incluir la de Cheste (Sanchis Sivera, 1922: 201), que se encontraba en ruinas, fruto de la dejadez de los rectores, que muchas veces descuidaban su cargo. Y, en el segundo grupo localizaríamos, por ejemplo, la de Alcudiola de Alfandech (Sanchis Sivera, 1922: 50), Benisoda (Sanchis Sivera, 1922: 141) o Xeraco (Sanchis Sivera, 1922: 259).

Un tercer grupo, el menos habitual, sería el que constituiría una construcción de nueva planta. Así ocurrió en Algar/Algar, donde, como cita Sanchis Sivera (1922: 59) “el B. Juan de Ribera, considerando lo lejos que estaba la iglesia matriz y las dificultades del camino, lo anexionó a Callosa de Ensarrià, cuyo cura tenía la obligación de duplicar la misa en Algar, donde mandó construir una iglesia, puesto que de la mezquita no quedaba rastro”. O, en otro orden, la reedificación de la Parroquia de San Sebastián de Gandía, por mediación de San Francisco de Borja, con el fin de instruir a los moriscos, dentro del plan de aculturación que fraguó en su ciudad natalicia con la construcción del Colegio-Universidad.⁴

Muchas veces, la erección de una nueva parroquia de moriscos provenía de un hecho milagroso. El caso más conocido es el que nos cuenta Gaspar de Escolano en sus *Décadas* (1610: 924-925) quien escribió que el día de San Dionisio un retablo dedicado a la figura de San Miguel fue tomado por unos niños, de modo milagroso, y llevado hasta la mezquita musulmana de esta ciudad donde oraban los moriscos, quienes al ver tal acto se pusieron a alabar dicha figura, dejándola en la capilla del Alfaquí y ocasionando una conversión en masa.

Ocurriera o no el hecho de la imagen portada por los niños que convirtió a los moriscos, sí que tenemos constan-

⁴ Sobre este aspecto hemos publicado diversos artículos, véase: Franco Llopis, 2008: 377-392; Franco Llopis, 2010, 99-114, así como en otros textos que se encuentran en imprenta (véase bibliografía final).

cia que se consagró la antigua mezquita bajo esta advocación, pues tenemos diversos documentos que lo certifican. Por un lado, Ramírez Martínez, en su estudio sobre los moriscos de la Vilanova de Mislata, se basó en el legajo de erección de nuevas rectorías que citamos anteriormente (ACV. Leg. 1626), pero nosotros hemos localizado una fuente más para ratificar este hecho milagroso. En el proceso inquisitorial contra la Aljama de la morería de 1522 podemos leer: “Después de esse feta iglesia de sent Miguel, la antigua mesquita que los dits moros tenien” (AHN. Leg. 552, núm. 35) No en vano, el propio Sanchis Sivera (1922: 420) nos indica como era el segundo cambio que recibía dicho edificio, pues primero ya había sido una Iglesia bajo la misma advocación, luego reedificada en mezquita, y por último, debido a este milagro, se consagró definitivamente como lugar de culto cristiano. Además, el hecho de que fuera consagrada a San Miguel, arcángel conocido en la teología musulmana, no responde a un intento de aproximación cultural, como sucedió en Granada (véase Pereda, 2007), sino a un retorno a su advocación primigenia, de ahí que volviera el retablo a su lugar original. De todas maneras, sobre este asunto volveremos a hablar más adelante.

Por todo lo expuesto hasta aquí, podemos afirmar que no hay una tipología arquitectónica única de rectoría, sino que a través de la poca documentación conservada observamos una reutilización de espacios, en muchos casos, y en otros, sobre todo bajo el mandato del Patriarca y su política administrativa de mayor calado económico, una edificación o restauración de los antiguos que se habían quedado pequeños.

Ahora bien, si recordamos las recomendaciones de Ignacio de las Casas, Jerónimo Corella o el propio Concilio de Trento, nos planteamos cómo fueron decorados estos espacios, pues debían presentar un buen ornato, y de hecho, como señalamos, en las propias indicaciones sobre la dismembración de antiguas rectorías y creación de nuevas se hablaba de “fabrica (referida a la construcción) y ornament” que debía de ser costeado, como indicamos, con los diezmos, el dinero proveniente del arzobispado o de la corona, además de la venta de objetos de las mezquitas como estipuló, por ejemplo, Ramírez de Haro en sus *Ordinacions*.⁵ A todo ello deberíamos unir los pagos de concordia o incluso los emolumentos de la antigua parroquia que deriva en rectoría.

Partiendo de esta base intentamos encontrar, en los distintos archivos valencianos, contratos de obras para la decoración de tales rectorías o noticias que nos indicaran qué imágenes se situaron en su interior. Sanchis Sivera presenta datos, que en principio podrían resultar marginales, como

⁵ “23.- Item que los dits rectors e curats, dins sis mesos, hajan de capbrevar ab acte de notari totes les terres y rendes que eren de les olim mezquites, a efecte que dits emoluments, se hajan de distribuyr a la fabrica y ornaments de les sglesies, conforme a les ordinacions que en les dismembracions y ereccions de dits sglesies son fetes, sots pena de deu lliures. Y que per lo semblant procuren de cobrar tot lo degut fins aci per raho de les dites terres e rendes de les olim mezquites dins los sis mesos, per que tot lo degut fins a huy se aplica para la fabrica y ornaments de les sglesies novament erigides entegrament.” Cfr. BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, 1982: 147.

por ejemplo que la rectoría de Benisanó poseía aún adornos mudéjares (1922: 139), o que la de Simat presentaba inscripciones árabes y dibujos geométricos ahora conservados en el Museo Arqueológico de Valencia (1922: 390); lo que demuestra que ni tan siquiera hubo un trabajo de tapiado de la antigua decoración de las mezquitas, hecho que pudo producir el mantenimiento de ese cripto Islam y que los moriscos acudieran a las rectorías del mismo modo que lo hacían a sus antiguos templos, con el fin de realizar sus oraciones, cumpliendo con sus preceptos siguiendo la recomendaciones del Muftí de Orán bajo la condescendiente actitud de los nobles y la desesperación de ciertos rectores.

También en la documentación de erección de nuevas rectorías, en los años 1534-1539 (ACV. Leg. 1626), encontramos como en Ondara se insiste varias veces en el documento en el tema de los adornos⁶ o en Rótova se indica que sean los monjes jerónimos del Monasterio de Cotalba quienes se encargaran de buscar la decoración adecuada.

El anteriormente citado Ramírez Martínez (1994), en su estudio sobre la Vilanova de Mislata nos habla de cómo las diversas parroquias que rodearon Valencia fueron dotadas de fuente bautismal, sagrario, ornamentos sagrados cristianos, libros litúrgicos y campanas, y eliminando de todo signo, restos que indujeran a la religión islámica, pero sin precisar nombres concretos de artistas que se encargaron de ello.

Todo ello puede indicarnos que realmente no se prestó atención a dicho hecho, que los problemas de financiación que sufría el territorio valenciano produjeron que las parroquias no ocasionaran una serie de encargos para la decoración de las rectorías, pero aún así debemos cuestionarnos diversos aspectos.

El primero de ellos es el alto valor que se le dio a la decoración de dichas edificaciones, a través de todas las fuentes citadas. Esto lo vemos aún más claro en el ejemplo de la rectoría de Denia y las quejas que dirigió al arzobispado o a Roma por la estrategia llevada a cabo por San Francisco de Borja de desviar fondos de dicha rectoría a Gandía, gracias a la intercesión de Gaspar de Borja, obispo de Segorbe y rector de dichas tierras, con el fin de la erección de su Colegio, a cambio de educar allí a niños moriscos de la zona para obtener mayor número de ingresos para realizar su proyecto, obteniendo el permiso gracias a la Bula de Paulo III para convertir dicha rectoría parroquial de Denia en una Vicaría perpetua dependiente de Gandía. (véase: ARSI. F. G. 790. AHN. Clero. Jesuitas. Leg. 1005. Núm. 8-12. AHN. Clero. Leg. 56. Núm. 16.)⁷

⁶ “E la renda de les olim mesquites [...] sien obligats a servir per a la fabrica d’ornaments [...] de la dita Iglesia e ondara [...] que sia el patro de la rectoria [...] obligat a proveir a una iglesia d’ornaments”

⁷ Sobre este aspecto tenemos dos artículos en prensa: FRANCO LLOPIS, B., “Lo que puedo ser y no fue. Denia, Gandía y las campañas misionales moriscas” en *Actas del V Congreso de Estudios de la Marina Alta*. Denia. Y FRANCO LLOPIS, B., “Pedagogías para convertir. Gandía y los colegios jesuíticos para moriscos” en SORIA MESA, E y OTERO MONDÉJAR, S (Eds.), *Los moriscos entre dos expulsiones (1570-1609)*.

Pronto saltaron voces de alarma entre el pueblo dianense que criticó esta gestión e intentó hablar con los padres gandienses, ya que Borja se encontraba en Roma, para que revocaran los efectos de la Bula pues los padres de los morisquillos no querían acudir a Gandía y la Iglesia estaba perdiendo su sustento para la manutención y decoración. Ya en abril de 1549 el director del Colegio de dicha ciudad, Andrés de Oviedo reclamaba a Polanco en Roma que se matizaran las ordenanzas atendiendo a las reclamaciones realizadas desde Denia. El padre jesuita escribió:

“Avrá dos ó tres días que se ha tomado la posesión de los frutos de la rectoría de Denia, y ahora se anda en concierto que se dexé alguna cosa á la yglesia de Denia para que se quite la obligación que quedava al collegio de los seys neóphitos por 50 años, según se contiene en la bulla, y creo se contentarán con 25 ó 30 libras para ornamentos á la iglesia. Paraçe que será menester el consenso del vicario, y del señor marqués de Denia, y del obispo de Segorve, y así lo ha mandado el señor duque poner por memorial, para que den el consenso autenticado, para que allá pueda hazer fee.” (*Epistolae Mixtae*, 1898- 1899, tomo 2: 157-158)

Esta necesidad económica para ornamentar y mantener la Iglesia y la curiosa gestión jesuítica fue criticada por autores como Mayans que consideró que tal estrategia fue la que supuso la destrucción de la rectoría dianense,⁸ palabras, en parte, un tanto desmesuradas pero que demuestran como realmente se creía que parte del dinero que llegaba a las rectorías estarían dedicados a embellecer la fábrica, a pesar de que no hayamos encontrado contratos de obras que reseñar.

De todas maneras, no debemos por ello obviar que la labor jesuítica fue muy importante en nuestro territorio pues se dedicaron en cuerpo y alma a evangelizar, creando, como señalamos un Colegio para su educación, organizando campañas a las ciudades aledañas y centrando su acción alrededor de la Iglesia de San Sebastián para la instrucción morisca, además de realizar el envío de piezas votivas para entregar a los musulmanes y convertirlos, tales como rosarios y estampas, tal y como señalamos en publicaciones anteriores. (Franco, 2008 a, Franco, 2008 b y Franco, 2009)

Otra de las fuentes que podemos utilizar para conocer los bienes muebles de dichas parroquias es la documentación inquisitorial y los procesos donde se habla de la destrucción de imágenes, hechos también recogidos por diversos apologetas de la expulsión como Bleda o Guadalajara y Xavier

[véase Franco (2011): 116-15]. Si bien con el análisis de estos textos nos encontramos con el mismo problema: sabemos que existían cruces, imágenes marianas pero no podemos localizar su situación exacta antes de la destrucción ni si se realizaron por mediación de un encargo, fueron una donación o reutilización.

Llegados a este punto nos planteamos cómo debemos afrontar el estudio de la ornamentación de las rectorías así como qué bienes se custodiaban en su interior, no ciñéndonos sólo a pinturas y esculturas, sino también artes decorativas. El análisis de las advocaciones de cada una de las fundaciones, que conservamos gracias a los distintos libros citados de creación de nuevas parroquias, no nos sería útil. Si bien estamos seguros que se erigiría un altarcillo donde se le rendiría culto a tal devoción no es sinónimo de que se crearan *ex profeso* para aquel lugar, sino más bien que se reutilizaría, hecho que podríamos constatar con el relato de Escolano sobre el retablo de San Miguel y el milagro de la conversión. Es una pieza antigua la que se reutiliza, estrategia del todo comprensible debido a las grandes cargas económicas que debía sustentar la diócesis.

Tampoco el gran número de parroquias dedicadas a la Virgen María, en sus distintas advocaciones, debe entenderse como un fenómeno de aproximación similar al que se realizara con Hernando de Talavera en Granada donde se creó todo un sistema de producción seriada de esculturas marianas para adoctrinar, estudiado, como señalamos, por Pereda, debido a que la veneración que los musulmanes profesaban hacía María podría ser un punto de contacto. En la mayor parte de los casos hemos constatado que se dedicaba a la devoción tradicional de la ciudad o pedanía donde se instalaba la nueva rectoría y no respondía a un plan tan bien elaborado como el de Talavera. No es pues de extrañar la profusión de edificaciones dedicadas a la Sangre de Cristo (devoción jesuítica), a la Santa Cruz (debido a la espiritualidad cristocéntrica que se vivía en Valencia partiendo de los escritos de Eiximenis o Sor Isabel de Villena) o a la Inmaculada Concepción, justo en el momento en el que el imperio hispánico se erigía como el máximo defensor de dicha verdad de fe, para que fuera proclamada dogma, siendo el propio Patriarca uno de sus máximos impulsores (véase, por ejemplo, Olaechea, 1961: 17-21).

Así pues, la investigación, que a primera vista puede parecer infructuosa, nos obliga a replantearnos afirmaciones o ideas que expusimos en textos anteriores (Franco, 2008 b; Franco, 2009) y preguntarnos si realmente se produjo en Valencia un arte para adoctrinar a los moriscos, que se custodiaria y veneraría en las parroquias y rectorías, tal y como sucedió en Granada; o por el contrario en Valencia se atendió a su conversión pero no fueron tan cuidadosos en este aspecto. Es curioso, como indicamos, que algunas de estas fundaciones aún presentaran yeserías con motivos musulmanes. También sabemos que Ignacio de las Casas encontró signos mahométicos en piezas devocionales valencianas (Casas, 1605-1607, f. 172) y que las pocas obras donde aparece un

⁸ “Denia, colonia de los griegos, silla obispal de los godos corte de reyes moros, rectoría o curato de christianos, passa a ser vicaría de jesuitas. Lo hecho tiene gran fuerza, pero no tiene derecho. ¿Cómo se privó a Denia de la primicia que tenía por donación real? Era entonces su curato el que poseía todas las primicias de los lugares inmediatos i hoi ascienden a veinte i tres la que disfrutava el Colegio de Gandía. Este tránsito se hizo porque como la rectoría era tan pingüe la poseía D. Gaspar Jofré de Borja, obispo de Segorbe. Se ve pues que la aniquilación de la rectoría i de la iglesia de Denia i engrossamiento del Colegio de Gandía fue una negociación de la familia Borja.” Mayans, 1976: 302-303.

morisco representado sean advertencias a la necesidad de su conversión, como sucede en el Retablo de Santiago Matamoros de la parroquia de Algemesí (c. 1603-1606) realizado por Francisco Ribalta, donde se les indica que de no convertirse (hecho por el cual se incluye en la predela la figura de santos predicadores que promovieron tal hecho en el pasado) sufrirán el castigo divino, ejemplificado por la figura del apóstol.

Por tanto, exceptuando el importante caso citado de los jesuitas que, siguiendo la propia tradición de la orden, produjeron Biblias, grabados, imágenes de la *Maria Salus Populi* o rosarios para entregar a los feligreses, fueran cristianos nuevos o no, es difícil defender la tesis de un arte pro-morisco sino más bien de un continuismo en la producción artística, una redistribución de obras entre las diferentes parroquias, que, seguramente ocasionaría la creación de otras, pero repetimos, no *ex profeso* para el fin adoctrinador y una exaltación de las principales devociones valencianas como la Eucaristía o la Virgen María sin diferenciar de un modo evidente si la producción estaba dedicada a un colectivo u otro. Así pues, si bien restamos a la espera de encontrar nuevos documentos o aportaciones que nos ayuden a replantearnos estas hipótesis consideramos que, a día de hoy, es complicado dictaminar que se creara un plan, a nivel artístico, en la creación de nuevas parroquias o del uso del arte en la predicación, más allá de las generalidades que hemos intentado sintetizar en estas páginas. A pesar de todo lo hasta aquí expuesto, como afirmara Gombrich (1997: 24): “no digo que uno pueda responder nunca totalmente a estas preguntas, pero siempre se puede especular y esto no siempre es inútil.”

ABREVIATURAS

ACV: Archivo de la Catedral de Valencia
AHN: Archivo Histórico Nacional, Madrid.
ARSI: Archivium Romanum Societatis Iesu, Roma
BN: Biblioteca Nacional, Madrid
BL: British Library, Londres

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo de la Catedral de Valencia

Legajo 59. 5. Compulsa de desmembración y dotación de las Rectorías de moriscos llamadas del centenar. 1578
Legajo 59.7. Arreglo de las rectorías realizado por el Patriarca Juan de Ribera en 1574.
Legajo 1626. Libro de la fundación de las parroquias de nuevos convertidos
Legajo 1680. Partides de lo que ha de pagar la Pavordia a la administración de les Rectories de Moriscos olim mesquites
Legajo 4008. Administración vieja y nueva de las rectorías, cuentas. Recibos de pagos de rectorías nuevas

Archivo Histórico Nacional de Madrid

Clero. Legajo 56. Número 16. Cláusula de la bula de la union de los frutos de la rectoria de Denia al Colegio de San Sebastián de Gandia.
Clero. Legajo 1005. Números 8-12. Escrituras de la fundación del Colegio de Gandía. 1544-1598.
Inquisición. Legajo 552. Número 35. Proceso contra la Aljama de la moreria de Valencia. 1522.

Archivium Romanum Societatis Iesu (ARSI)

Arag. 29. ÁLVAREZ, G. (1600): *Historia de la Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús*.
F. G. 790. Aragon. *Coll. de Gandia. Union del Priorato de Denia*.

Biblioteca Nacional, Madrid

Mss. 11262/11. CORELLA, J., *Advertimientos sobre la conversión de los moriscos de Valencia*. 1542. s.p.

British Library, Londres

Mn. Add. 10238. CASAS, I. de las, *De los moriscos de España (1605-1607)*.

BIBLIOGRAFÍA

- BENITEZ SÁNCHEZ BLANCO, R. (1983): “‘Les ordinations’ de Ramírez de Haro (1540)”, en *Les Morisques et leur temps*, París, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, pp. 127-157.
- BENÍTEZ SÁNCHEZ BLANCO, R. (2000): “Felipe II y el arzobispo Juan de Ribera ante la evangelización de los moriscos valencianos”, en *La monarquía de Felipe II a debate*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, pp. 405-425.
- BENÍTEZ SÁNCHEZ BLANCO, R. (2001): *Heroicas decisiones. La Monarquía Católica y los moriscos valencianos*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.
- BENÍTEZ SÁNCHEZ BLANCO, R. (2004): “Las parroquias de moriscos en la diócesis de Segorbe en tiempos del obispo Juan Bautista Pérez”, en *La diócesis de Segorbe y sus gentes a lo largo de la historia*, Castellón, Academia de Historia Eclesiástica de Valencia, pp. 77-101.
- CÁRCCEL ORTÍ, M. M. y TRENCHS ODENA, J. (1979-1980): “Las visitas pastorales de Cataluña, Valencia y Baleares”, *Archiva Ecclesiae*, XXII-XXIII, pp. 491-500.
- CÁRCCEL ORTÍ, M. M. (1980): “Una visita pastoral del pontificado de San Juan de Ribera en Valencia (1570)”, *Estudis. Revista de història moderna*, 8, pp. 71-85.
- CÁRCCEL ORTÍ, M. M. (1989): *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*. 3. v, Valencia, Generalitat Valenciana, 1989.
- ESCOLANO, G. (1610): *Décadas de la Insigne y Coronada Ciudad y Reino de Valencí*, Valencia, Imprenta de Pedro Patricio Mey.
- Epistolae Mixtae ex variis Europae Locis ab anno 1537 ad 1556 scriptae*, Matriti, Augustinus Avrial, 1898-1899.
- FRANCO LLOPIS, B. (2008a): “Evangelización, arte y conflictividad social: la conversión morisca en la vertiente mediterránea”, *Pedralbes. Revista de Història Moderna*, 28-1, pp. 377-392.
- FRANCO LLOPIS, B. (2008b): *La pintura valenciana entre 1550 y 1609: cristología y adoctrinamiento morisco*, Lleida-Valencia, Edicions de la Universitat de Lleida i Servei de Publicacions de la Universitat de València.
- FRANCO LLOPIS, B. (2009): *Espiritualidad, reformas y arte en Valencia (1545-1609)*. Tesis doctoral inédita defendida en la Universitat de Barcelona.
- FRANCO LLOPIS, B. (2010): “San Francisco de Borja y las artes”, *San Francisco de Borja Grande de España. Arte y espiritualidad en la cultura hispánica de los siglos XVI y XVII*, Catarroja, Afers, pp. 99-114.
- FRANCO LLOPIS, B. (2011): “En defensa de una identidad perdida: los procesos de destrucción de imágenes en la diócesis de Valencia”, *Goya*, 335, pp. 116-125.
- FRANCO LLOPIS, B.: “Pedagogías para convertir. Gandía y los colegios jesuíticos para moriscos”, en SORIA MESA, E. y OTERO MONDÉJAR, S. (Eds.), *Los moriscos entre dos expulsiones (1570-1609)* (En imprenta).
- FRANCO LLOPIS, B.: “Arte y misión. San Francisco de Borja y la difusión de la doctrina católica en las indias interiores”, *San Francisco de Borja y su tiempo*, Valencia (en imprenta).
- FRANCO LLOPIS, B., “Lo que puedo ser y no fue. Denia, Gandía y las campañas misionales moriscas”, *Actas del V Congreso de Estudios de la Marina Alta*, Denia (en imprenta).
- GOMBRICH, E. H. (1997): *Temas de nuestro tiempo. Propuestas del siglo XX acerca del saber y del arte*, Madrid, Debate.
- Les instruccions y ordenacions per als novament convertits del regne de Valencia fetes per les autoritats Apostolica y Real, y ordinaria per los Ilustrissimos, y Reverendissimos senyors don Jordi de Austria Archebisbe de Valencia, e don Antonio Ramires de Haro, Bisbe de Ciudad Rodrigo, comissari e Inquisidor per la santa sede Apostolica, y per la sacra Cesarea Magestat, etc. En lo Regne de Valencia, nomenat y deputat. Les quals lo Illustris. y Reverendis. senyor don Martin de Ayala Archebisbe de Valencia, apres de vistes y examinades en la Sínode Diocesana de Valencia, ha manat se guarden en est Archebisbat de Valencia: excepto en aquelles coses que en lo Concili provincial estaven moderades, o ajustades; y lo que a la si destes ordinations esta estatuyt y ordenat per lo Illustris. Sobre dit senyor Archebisbe per lo tocant als dits novament convertits de est Archebisbat*. Estampades en Valencia per Alvaro Franco y Gabriel Ribas. 1594.
- Llibre de Antiquitats de la Seu de València* (1994): Estudio y edición crítica de Joaquim Martí Mestre, Valencia-Barcelona, Institut Universitari de Filologia Valenciana-Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- MAYANS SISCAR, G. (1976): “Bienes de los jesuitas”, en *Epistolario. Escritos económicos*. Selección, transcripción y notas de Antonio Mestre, Valencia, Diputación de Valencia y Ayuntamiento de Oliva, pp. 302-303.
- OLAECHEA, M. (1961): “Algunos aspectos de la espiritualidad de San Juan de Ribera”, *Teología espiritual*, 5-13, pp. 17-21.
- PEREDA ESPESO, F. (2007): *Las imágenes de la discordia. Política y poética de la imagen sagrada en la España del 400*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- PÉREZ DE CHINCHÓN, B. (2000): *Antialcorano. Diálogos Christianos (Conversión y Evangelización de los moriscos)*. Estudio preliminar, transcripción y notas de Francisco Pons Fuster, Alicante, Universidad de Alicante.
- RAMÍREZ MARTÍNEZ, S. (1994): *Los moriscos de la Vilanova de Mislata. 1525-1609*, Mislata, Ayuntamiento de Mislata.
- ROBRES LLUCH, R. (1962): “Catálogo y nuevas notas sobre las rectorías que fueron de moriscos en el arzobispado de Valencia y su repoblación (1527- 1663)”, *Antológica Anua*, 10, pp. 143- 192.
- ROBRES LLUCH, R. (1983): “Predicadores de Moriscos en el pontificado de San Juan de Ribera (1560- 1609)”, en *Corrientes espirituales en la Valencia del siglo XVI (1550- 1600)*. *Actas del II simposio de Teología Histórica*, Valencia, Facultad de Teología San Vicente Ferrer, pp. 301-309.
- SANCHIS SIVERA, J. (1922): *Nomenclator geográfico-eclesiástico de los pueblos de la Diócesis de Valencia con los nombres antiguos y modernos de los que existen o han existido, notas históricas y estadísticas, relación de castillos, pobladores, objetos de arte notables...*, Valencia, Miguel Gimeno.
- VILAR, J. B. (1997-1998): “La creación de rectorías en lugares de moriscos de la Diócesis de Orihuela por el Obispo Josep Esteve, 1597”, *Sharq-al- Alandalus*, 14-15, pp. 263- 284.

Ábila, y de enero a 23 de 1607